

UN SUEÑO DESCONOCIDO

Recientemente el profesor Raymond R. MacCurdy, de la Universidad de New Mexico, me invitó para que examinara con él y con el profesor John Longhurst una colección de notas y cuadernos que existía en la biblioteca de don Joaquín Ortega. Durante varios años el profesor Ortega se había dedicado al estudio de las relaciones de Quevedo con el Duque de Osuna, y en distintas bibliotecas europeas había descubierto muchos materiales referentes a ese tema. Entre sus notas, vi una que decía: "Sueños. Casanatense 2263", la cual me interesó en seguida porque vengo preparando una edición de los *Sueños* a base de los mss. originales. El permiso de utilizar esta cita me fue concedido generosamente, y al recibir de Roma el microfilm, me di cuenta de que el ms. de la Casanatense contenía, entre otras cosas, una copia del *Sueño del Juicio final* de Quevedo, seguida de otro *Sueño* totalmente desconocido.

Además de su novedad, este *Sueño* tiene cierto valor literario. Es una serie de viñetas en que se pintan de manera bastante animada diferentes vicios. El espíritu es agudamente satírico y moralista, y en el lenguaje encontramos el ingenio verbal y la complejidad conceptista que caracterizan la era barroca. El nuevo *Sueño* plantea, por otra parte, varios graves problemas, el primero de los cuales es el de su atribución a Quevedo. Pero el primer paso para cualquier análisis debe ser la fijación del texto.

He aquí, ante todo, algunos datos bibliográficos. El ms. 2263 de la Biblioteca Casanatense mide 20 × 14.5 cm., está encuadernado en pergamino y contiene 56 folios numerados, varios de ellos en blanco (1 vº-3 vº, 12, 48 vº, 51 vº-56 vº)¹. Carece de portada, pero en el fol. 1 rº aparece una Tabla (que copiaré más adelante). Me parece que los documentos contenidos en el tomo fueron copiados uno tras otro, y por una misma mano. La presencia de los folios en blanco indica quizá que no se copió todo de una vez, o que el copista pensaba intercalar más tarde otras piezas. Aunque no soy paleógrafo, la caligrafía me parece semejante a la de escritos fechados en la primera mitad del siglo xvii. Desde luego, no tiene las características que generalmente se encuentran en la escritura del xviii.

¹ Todas mis citas se refieren a la foliación moderna del ms., estampada al pie de los folios. En la parte superior de éstos aparece otra foliación, más antigua y manuscrita, la cual no abarca la Tabla ni las hojas en blanco.

Antes de la Tabla del fol. 1 rº hay una nota que dice: "Este libro es de el Capp.^{an} Pedro de Medrano". La doble *p* parece italianismo, al igual que varias otras grafías del ms., y así estoy convencido de que la abreviatura representa *Capellán* (ital. *Cappellano*) más bien que *Capitán* (ital. *Capitano*). Parece que este Pedro de Medrano (a quien desgraciadamente no he logrado identificar) fue el primer poseedor del ms. Tanto la Tabla como el texto parecen estar copiados por una misma mano, y presentan los mismos italianismos. Una vez en la Tabla y otra en el texto encontramos un error chocante: "duque del Erma" por "duque de Lerma" (se refiere a don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma y valido de Felipe III)².

Todas las piezas del ms. están en español, y todas, menos una, versan sobre temas españoles. Además de los dos *Sueños*, hay cinco documentos históricos sobre varios temas tocantes a los años 1548-1588, y un *Diálogo* literario sobre un tema italiano. Los documentos históricos son tres cartas reales para instrucción de ministros o príncipes, una carta con noticias de Lisboa y un papel de Melchor Cano. No se trata, por supuesto, de originales ni de copias oficiales. El volumen parece una colección reunida por alguien que quería poseer documentos históricos y literarios no impresos. La diversidad de temas y fechas indica a su vez diversas fuentes originales, utilizadas sin atención a la cronología (a los dos *Sueños* sigue la copia de una carta escrita en 1578). La pieza más tardía parece ser el *Sueño del Juicio final* de Quevedo (fols. 34 rº-38 vº), escrito poco antes de 1608³; tras él sigue inmediatamente el nuevo *Sueño*, en los fols. 38 rº-42 rº (olim 34 vº-38 rº).

El ms. de la Casanatense es una obra sencilla y sin adornos. El texto no está copiado con caligrafía cuidada ni decorativa, y no hay letras doradas ni ornamentación de ninguna especie⁴. Estas características se encuentran en varios mss. de los *Sueños* de Quevedo, muchos de los cuales son anteriores a la primera edición (1627)⁵.

² La directora de la Biblioteca Casanatense, señora Pierina Fontana (a quien agradezco muy cordialmente sus informes), me dice que no se sabe nada sobre la procedencia del ms. 2263. Al pie del fol. 4 rº hay un sello con las letras "H.C.C.", que yo había tomado por las iniciales de un poseedor antiguo; la señora Fontana me explica que es el sello de Hieronymus Cardinalis Casanatensis, fundador de la Biblioteca.

³ En el *Sueño del Infierno*, cuya dedicatoria está firmada el 3 de mayo de 1608, se refiere Quevedo al *Juicio* y al *Alguacil endemoniado*. A su vez, en el *Alguacil* cita el *Juicio*. (Cf. *Obras en prosa*, ed. L. Astrana Marín, Madrid, 1945, pp. 197a, 202a, 203a).

⁴ Como ejemplos de manuscritos del siglo xvii artísticamente ejecutados, puedo mencionar el de los *Sueños* que se conserva en el British Museum (MS Additional 26.867) y el de la *Política de Dios* existente en la Bibliothéque de la Ville de Rouen (Ms. Leber 894[3094]).

⁵ Después de 1627, el interés por tales copias debió de ser mucho menor. Los dos mss. mencionados en la nota 4 se copiaron de impresos.

El texto del *Juicio final* que aparece en el ms. de la Casanatense se asemeja por lo general, tanto en sus pequeñas variantes como en sus intercalaciones y omisiones más largas, a la tradición manuscrita de ese *Sueño* (existen diferencias importantes entre la tradición manuscrita y la de los impresos)⁶. Parece, pues, que el ms. del nuevo *Sueño* se copió antes de 1627, o sea durante los años en que se hacían muchos otros manuscritos de los *Sueños* de Quevedo.

Transcribo a continuación el nuevo *Sueño*⁷, haciéndolo preceder de la Tabla general del manuscrito, que se halla en el fol. 1 rº.

Me complazco en expresar aquí mi profundo agradecimiento a los profesores Rafael Lapesa y Raimundo Lida por los atinados juicios que me ofrecieron sobre el texto de este nuevo *Sueño*.

JAMES O. CROSBY

University of Illinois.

⁶ Los datos sobre la tradición manuscrita de los *Sueños* proceden de algunos estudios míos de próxima publicación.

⁷ En mi transcripción del texto modernizo la puntuación, la acentuación, la separación de las palabras y el uso de las mayúsculas. Deshago las abreviaturas, pero pongo en cursiva las letras suplidas. Encierro entre corchetes las letras o palabras que no aparecen en el ms. Al pie de la página, en la primera serie de notas, hago constar las letras del ms. que omito en mi edición. (Reservo la segunda serie de notas para mi interpretación y comentario del texto). No he enmendado los italianismos ni las palabras italianas, y dejo el latín con los hispanismos e italianismos que aparecen en el ms. Siguiendo las normas de la moderna crítica textual, procuro ser lo más parco posible en las enmiendas, y me limito a corregir erratas evidentes. En la redacción de las notas textuales adopto el sistema propuesto para textos del siglo xvii por RONALD B. MCKERROW, *Prolegomena for the Oxford Shakespeare*, Oxford, 1939, empleado ya por FREDSON BOWERS en su ejemplar edición de *The dramatic works of Thomas Dekker*, Cambridge, 1953. El símbolo] denota la lección del ms., y el símbolo > indica una corrección hecha por el copista. Así, la nota "luan] Iu." significa que Iu.º es la lección del ms.; y la nota "contiene] contienen > contiene" significa que el copista escribió primero *contienen* y luego tachó la *n* final.

Este libro es de el Cappellán Pedro de Medrano,
en el cual se contiene lo siguiente:

	Diálogo a la muerte de Pedro Luiz Farnés [1547]	oja 1 [4 rº]
5	Institución de el Emperador Carlos V a su hijo [1548]	oja 9 [13 rº]
	Instrucción de el rey don Phelipe 2 a sus Presi- dente y Secretarios [1588]	oja 25 [28 vº]
10	Instrucción <i>que</i> dio el rey don Phelipe 2 al Señor don Iuan de Austria su hermano dán- dole el officio de <i>general</i> de la mar [1578]	oja 29 [32 vº]
	Sueño de don Francisco de Queuedo dirigido al duque de Lerma	oja 30 [34 vº]
15	Sueño del Juicio final, dirigido al Cardenal y Arçobispo de Toledo	oja 35 [38 vº]
	Carta <i>que</i> escriuió en Lisboa en rrespuesta de otras [1578]	oja 38 [42 rº]
20	Inperfeciones <i>que</i> escriuió el maestro Cano de sí mismo queriendo su Magestad traerle por confesor [1554]	oja 45 [49 rº]
[f. 38 vº]	Sueño del Juicio final Dirigido al <i>Illustrissimo</i> y <i>Reverendissimo</i> señor don Vernardo de Rojas y Sandoual, Cardenal y Arcobispo de Toledo.	
25	El sueño, <i>Illustrissimo</i> señor, según Séneca en «Ércules furente», en la dicción “ <i>Tuque</i> , o domitor somne laborum”	

2. contiene] contienen > contiene
10. Iuan] Iu.º
12. Queuedo] quedo > Quedo (con tilde
sobre la Q)

13. de Lerma] del Erma
19. traerle] traelle > traerle
22. al] all > al
25. domitor] dormitor

4. Pongo entre corchetes la fecha de cada documento, sacada (salvo en el caso de los documentos primero y último) del texto mismo del ms.—Pier Luigi Farnese, hijo natural del papa Paulo III y duque de Parma, fue asesinado por sus súbditos en 1547. El *Diálogo* puede verse en *BAAEE*, t. 36, pp. 1-8; para la fecha, cf. ÁNGEL GONZÁLEZ PALENCIA y EUGENIO MELE, *Vida y obras de don Diego Hurtado de Mendoza*, Madrid, 1942, t. 2, p. 97; t. 3, p. 204.

20. En 1554 Felipe II ofreció el puesto de confesor al maestro Melchor Cano, pero éste lo rehusó cortésmente.

21. Sobre los problemas que plantea el título *Sueño del Juicio final*, véase un artículo mío de próxima publicación en *HR*, t. 29 (1961).

22. Bernardo de Sandoval y Rojas fue cardenal y arzobispo de Toledo desde 1599 hasta su muerte en 1618: Véase RAFAEL LAÍNEZ ALCALÁ, *Don Bernardo de Sandoval y Rojas*, Salamanca, 1958, y sobre la inversión en el orden de los apellidos (*Rojas y Sandoval*), el artículo a que me refiero en la nota anterior.

23. El copista escribe *Arcobispo* sin cedilla (en la Tabla, en cambio, se lee *Arçobispo*). También falta cedilla en *fuerca* (lín. 50) y en *torpecas* (lín. 281). Sobre esta irregularidad véase lo que dice la profesora BETTY BAYLISS en su edición parcial del manuscrito *Suplemento al “Tesoro de la lengua castellana”*, por Sebastián de Covarrubias (tesis de la Universidad de Illinois, 1959), p. 32, y también mi estudio *The sources of the text of Quevedo's “Politica de Dios”*, New York, 1959, p. 13, nota 11.

25. La cita procede efectivamente del *Hercules furens* de Séneca, vs. 1065-1066. La

etc., es domador de los trauxos, sosiego del ánimo, y la mejor parte de la vida, puesto *que* algunos quieran *que* no se cuente en ella, llamándole ermano y imagen de la muerte. Dejadas pues sus calidades, y uiniendo a la *que* haze a mi
 30 propósito, según Claudiano en el «6 consulado de Honorio», es famoso rrepresentante *que* soure el teatro de la noche recita las cosas *que* de día más se trataron: "Omnia, quae sensu uoluuntur vota diurno, corpore sopito redit amica quies". Sucedióme al pie de la letra, pues auiendo leydo antes de
 35 acostarme [en] el Catequismo de Pío V, "Inde uenturus es iudicare uiuos e mortuos", soñé de manera *que* me hallaba en el Juicio, *que* me a puesto a punto de perder el crédito sin rrazón: dél me a quedado alguno, valga la verdad. Deste pensamiento y sombras sonnadas podrá ser *que* despierten
 40 cuydados dormidos "vt veritas magis elucescat".

La confusión de las cossas me pareció al principio *que* auía buuelto a su primero caos, y al fin de toda la desorden, vestida la justicia de más colores *que* objetos, la paz fingida y dudosa, la rrazón esclaua, la virtud oprimida, la verdad des-
 45 terrada, y finalmente el ceptro de la ambición predominante. [f. 39 rº] Lastimado | desta desorden, que a mi parecer procedía sin remedio, me saccó de rrepente desta consideración la temerosa voz de aquella trompeta final, a cuyos ecos tenblaron los cielos y s'[e]stremeció la tierra, bramó el mar y obedecie-

30. 6] 4

32. quae] qua'

33. vota diurno] nota diurna

49. s'[e]stremeció] sustremecio

variante *laborum* no aparece en las fuentes principales del texto de esa tragedia (cf. la ed. anotada de Umberto Moricca, *Corpus Scriptorum Latinorum Paravianum*, Torino, 1947, p. 56).

27. Es muy conocido el uso de *puesto que* en el sentido de 'aunque': cf., por ejemplo, M. ROMERA-NAVARRO, *Registro de lexicografía hispánica*, Madrid, 1951, p. 809b (cuatro citas); J. CEJADOR, *La lengua de Cervantes*, Madrid, 1906, t. 2, pp. 904b-905b (seis citas); B. ALEMANY Y SELFA, *Vocabulario de las obras de... Góngora*, Madrid, 1930, p. 807b (dos citas); S. DENIS, *Lexique du théâtre de J. R. de Alarcón*, Paris, 1943, p. 576 (tres citas).

30. En el ms. se lee "4 consulado", pero el pasaje copiado a continuación se halla en el panegirico *De sexto consulatu Honorii Augusti*, prefacio, vs. 1-2. Sobre la errata del copista, y sobre la interpretación textual de la cita, véase el artículo a que me refiero en la nota a la lín. 21.

31. *soure*: léase *sobre*; hay varios casos análogos: *courar* (lín. 100, 120), *liuro* (lín. 159), etc.

33. Según THEODOR BIRT, en su ed. de *Claudi Claudiani Carmina*, Berlín, 1892, p. 234, notas, hay un ms. antiguo que contiene la variante errónea *nota*, la cual coincide con la lección de nuestro ms.; pero en éste es casi seguro que se trata de un simple error de copia (cf. *dormitor* por *domitor* en la lín. 25, error debido probablemente a la cercanía de *somme*). En cuanto a la *a* de *diurna*, quizá se deba a una falsa concordancia con *nota*. En todos los textos de Claudiano que he examinado se lee a continuación *pectore*, y no *corpore*; pero como *corpore* cabe en el sentido general de la cita, prefiero no enmendarlo.

35. La frase "Inde uenturus est..." se encuentra en el credo o símbolo de los apóstoles.

40. No he logrado identificar esta cita, si acaso lo es.

49. El original diría probablemente *seestremecio*, con las dos palabras juntas y

50 ron los infiernos. Grande es la fuerza de la imaginación, pues
 tantas cosas me representó juntas *que* no sé si tendré pala-
 bras con *que* referirlas. En vn instante pareció con general te-
 rremoto abrirse infinitos sepulcros, desacerse promontorios,
 55 oluidadas cenizas de *que* se formaban los cuerpos ya por tan-
 tos siglos acauados, donde si el temor del día diera lugar, no
 faltaran ocasiones de rrisa en la diferencia de semblantes con
que cada vno salía a gozar de su antigua corteza: *que* era de
 uer la ferocidad de los Césares y el valor de los capitanes *que*
 60 por solo nombre de fingida fama ofrecieron las vidas, arre-
 pentidos tarde de la mala correspondencia *que* en la otra
 allaron sus azañas, mostrar las señas y eridas *que* antes sir-
 uieron d'escalones y agora venían por *grados* de su condena-
 ción; los auarientos, *que* a costa de su sangre y las agenas
 65 amontonaron riquezas y llegaron tesoros, quán pobres y des-
 nudos venían a ser, juzgados de los pobres a quien desnuda-
 ron; los sensuales y glotones, quán ambrientos, y abrasados
 del maldito fuego de *que* fueron leña.

Y con ser infinitos, entre todos me causó risa vn portugués
 70 tan mal curado en el infierno de su locura, *que* daua "ao
 demo" su cuerpo por parecerle muy armado *para* día tan
pacífico y donde forzosó auía de estar su dama; aunque de
 buena gana vi *que* trocara con él vn ipócrita, tan pesaroso
 de perder el crédito de su *santidad* fingida, *que* se daua mil
 75 veces por condenado por no serlo vna em público.

Otro ladrón procuraua descartarse de las orejas viendo *que*
 se las voluían con las señas de su cortadura, como [si] siendo
 impresso de las espaldas no estuuiera su istoria de molde.

54. uestos] cuestos

57. rrisa en] rrisas > rrisaen

63. d'escalones] destasones (?)
por *grados*] por g.^{os}

65. amontonaron] amontoñaron

67. sensuales] sensuase

69. todos me causó risa] todos me causo
me causo risa71. armado *para* día tan *pacífico*] arma-
dop.^a (avmadop.^a?) día tanp.^{oo}

75. no serlo] naserla.

76. procuraua] q. procuraua

78. estuuiera] estuuierõ

con poca abertura de las *ees*. Cf. *infra*, nota a la lín. 287, y en la fotografía del fol. 38 vº, la forma de las letras *ci* en las palabras *principio* y *justicia* (lín. 17 y 18), o la de *ce* en *sucedíome* (lín. 10). En mi artículo citado *supra*, nota a la lín. 21, estudio la posibilidad de que el copista no supiese bien el español.

63. El ms. parece decir *destasones*, pero la *t* y la *s* están borrosas (la *a*, aunque tiene forma extraña, se asemeja a la de *crystal*, lín. 183, y a la última de *acompañadas*, lín. 175). Quizá el copista confundió la *l* con la *s*, como hizo en otros dos casos (lín. 67 y 233), y quizá lo que me parece a mí (o le pareció al copista) una *t*, fuera en realidad una *c* mal hecha. En cuanto al sentido, *escalones* hace juego con *grados*; la identidad y la duplicación realzan el contraste entre las acciones que se describen: subir (*escalones*) y bajar (*grados de su condenación*).

71. Me parece claro que la abreviatura *tanp.^{oo}* debe interpretarse *tan pacífico*, antítesis de *muy armado*. El chiste, algo oscuro para mí, consiste quizá en el doble sentido de *armado*, 'provisto de armas' (en contraposición a *pacífico*) y 'provisto de cuernos', 'cornudo' (con referencia a *su dama*).

De estos primeros objetos me voluieron las voces de vn
 80 bizcaýno a quien venía el alma tan angosta, *que* persuadido
 a *que* se la auían trocado en el infierno, abrazado con vn su
 ministro decía muy in cólera: "¡Vizcaýno mal conozes! ¡Juras
 a Dios, diablo la tienes!" A despartir esta quisti3n acudieron
 [f. 39 v^o] muchos de los | nueuamente encarnados, entre los quales con
 85 increíble arrogancia llegó vn alguacil de los brauos, coledo
 de ante y perro de ayuda, diciendo: "¡Ténganse a la justicia,
que por vida del Rey *que* los e de poner a todos en vn cala-
 bozo si no parece el alma del señor bizcaýno!" "¡Harto hará
 en *que* no se pierda la suyal", dijo el portero infernal, asido el
 90 bizcaýno. A quien él replicó: "Muy poco sentiré esa pérdida,
 pues por traerla siempre con corchetes, en menores ocassiones
 me e uisto desalmado".

Vn filósopho *que* acauaua de salir de vn çimenterio de vn
 espital —común paradero de los tales—, persuadido a *que* la
 95 questión era "de anima", dixo con gran demonstración *que*
 toda el alma estaua en qualquiera parte, y *que* se offreçía a
 probarlo, *que* la tenía toda en las vñas. "Mal puede ser eso
 —rreplicó vn sastre oyendo esta proposición—, pues por tener-
 las yo largas e perdido la mía, de manera *que* no la espero
 100 courar".

A estas voces y aluoroto fue cosa de ver los escriuanos *que*
 acudieron a preuenir la caussa, como si vbiera alguna *que*
 poder acriminar. Particularmente vi vno *que* escriuió en el
 ayre seys pliegos de papel, examinando testigos cuyos nom-
 105 bres no se aliaron en el calendario, tan poco escarmentado
 de las penas *que* por semejantes falsedades padecía, como si
 no pasara por ellas: donde noté la suma prouidencia de Dios,
 pues en conprobaçión de su bondad y de la rréproba condi-
 çión humana, pienso *que* tras muchos siglos de tormentos
 110 qualquier condenado *que* voluiese al mundo sería a biuir tan
 liçençiosamente como si no vbieran salido dél, sin vergüencia
 de sus culpas ni miedo de sus penas, con *que* justamente
 "incidunt in foveam quam fecerunt".

Siempre de un objecto me dibertía la nobedad de otro,
 115 como lo fue tras éstos el de vn juez perquisidor, arto perse-

79. voces] vezes

97. vñas] vnas

81. abrazado] abrasado > abrazado

100. courar.] courarla

91. corchetes] corcetes > corchetes

102. si] se

85. La forma *incredible* parece un italianismo más. El copista, a menudo vacilante, escribirá luego *incredible* (lín. 209).

102. Como sería fácil confundir el italianismo *se* (= esp. *si*) con esp. *se*, enmiendo el texto en este caso.

113. Salmo 7:16: "Et incidit in foveam quam fecit". Cf. también la frase "Qui fodit foveam, incidit in eam" (Proverbios, 26:27; Eclesiastés, 10:8; Eclesiástico, 27:29).

115. La palabra *perquisidor* no está documentada en el *DCEC*; sin embargo, parece forma tan legítima como el *pesquiridor* (*Rimado de Palacio*) y el *pesquisidor* (Nebrija) que registra Corominas. En todo caso, se puede ver un ejemplo de *perquisidor* en ANICETO DE PACÉS, *Gran diccionario de la lengua castellana*, Barcelona, s. a.

[f. 40 rº] guido de los inocentes condenados *que* por fuerza le llebauan a dar cuenta en el Juizio del error de los suyos. Y preguntándole la caussa de auer condenado sin ella a los *que* lo auían de ser de *que* él lo quedase, respondió *que* el perquisidor ha | de entrar quitando vidas sin derecho, con *que* coure el crédito por después quitar las haziendas.

Persuadíase a otra parte vn ventero *que* tenía buen pleito en esta ocassión, juzgando *que* pues las *que* allí se dauan para justificación de los vienauenturados era dar de comer a los
 125 hanbrientos y ospedar los peregrinos, él, que auía gastado lo más de sus años en este ministerio, forçoso sería de los de la mano diestra. Mas como azía (como ellos suelen) la cuenta sin los huéspedes, hallóse dos a sus lados tan buenos contadores, *que* le boluieron la data por cargo, y pensando alcanzar
 130 el çielo quedó deudor del infierno. Mostráronle el robo y el engaño, los jumentos conuertidos en ternera, la obeja en carnero, el agua en vino, el gato en liebre, con las demás trasformaciones con *que* pasaba su bida, haciendo milagros en los desiertos.

Llegáronsele otro infinito número de transformadores, pasteleros, rregatones, despenseros, toda jente *que* dicen del gordillo, condenados en vida: pues como si no vbiera de tener fin, la passan engañando al mundo. Finalmente era la muchedunbre destes miserables tan infinita *que* por todas partes al
 140 son de la final trompeta de los abismos de la tierra salían, *que* me pareció imposible conprehenderla, aunque uí *que* de la manera *que* el sol sale de sus balcones, lleuando tras sí las sombras *que* huyen de su luz dorada, assí ante aquel temeroso son todos los nueuamente rresucitados bolauan al valle *que*
 145 a mi parecer era el de Josafat, donde entre el cielo y la tierra pareció aquel sumptuosíssimo trono, de imensa magestad y sol rrodeado, donde en sí mismo estaba el Verbo encarnado con las señales de su vitoria y muestras de *nuestra* salud, cercado de serafines y bienauenturados. Tenía el trono por la parte
 150 inferior, por donde auían de subir los escojidos, vna puerta tan estrecha *que* los *que* auían de entrar, por ayunos y macilentos *que* llegasen, no le podían haçer sin dexar mucho de sí mismos. Eran las dos puertas bautismo y penitencia; tres gradas con *que* subían, fe, esperanza y caridad; [y] por guarda los

117. Juizio] Juicio > Juizio

119. él lo] ello

120. quitando] quedando

131. engaño] engano

138. engañando] engañado

146. sumptuosíssimo] sumptuosossimo

150. escojidos] escojdos

152. Según HAYWARD KENISTON, *The syntax of Castilian prose in the sixteenth century*, Chicago, 1937, § 7.33, "the use of *le* as a neuter is extremely rare". Como ninguno de los poquísimos ejemplos aducidos por Keniston es tan claro como el de nuestro texto ("no *le* podían haçer"), supongo que se trata de una errata cometida por un copista que no sabía bien el español.

155 mandamientos de la ley, *que* la defendían de los *que* no los guardauan.

[f. 40 vº]

Puestas pues las cossas en este punto, llamó segunda vez el ángel a juicio. Por la parte oriental sacó su estandarte la Verdad, desnudó su estoque la Iusticia y abrió su liuro el Desengaño, donde como en vn limpísimo y cristalino espejo descubrieron secretos a los ojos mortales tan abscondidos como de la fee enseñados. Allí se uían los pobres de espíritu en la possession del reyno zelestial, gloriosos los pacíficos señores de la tierra, los coraçones puros y sencillos en la visión beatífica entretenidos, los perseguidos y desterrados alegres y gozosos con el premio sin medida, las lágrimas enjutas, el llanto en rrisa, y las breues penas en gloria eterna conbertidas. Allí la constancia de los mártires, la fee de los confesores, la pureza de los vírgines y perseuerancia de los penitentes con coronas triunfales y palmas victoriosas, y los peccadores confusos, *que* locamente juzgaron a aquellos *que* con eterno daño los an de juzgar.

Por la parte ocidental pareció al mismo punto el Príncipe de las tinieblas con todos sus sequazes, de quien eran caudillos la Ambición y Soberuia, acompañadas de la Fraude, la Ira, la Adulación y Priuança, *que* peruirriendo los reynos y transformando las monarchías turuaron la paz del mundo. Aquí me lleuó no sé si el espanto o curiosidad a considerar cossas tan diferentes de nuestro juicio, como lo serán las *que* aquel señal an de ver contra la vanidad de estos miserables siglos: que era de ver la *magestad* y el trono de la ambición y priuança acompañados; quán de notar era la inuidia en los vnos y el recato de los otros, cuyos intentos en el chrystal del desengaño se mostrauan; los desasosiegos y cuydados, las traças y modos *para* conseruar su fortuna y crezer su estado a costa del daño común. Allí las libreas y recamados, *que* acá parecieron oro y perlas, en sangre y sudor de los oprimidos vasallos se mostrauan; allí los consejos y juntas de quien el mundo estuvo colgado, en su perdición resueltos, saliendo el daño común de pocas y mal regidas caueças.

190 ¡O misterio diuino, quán infinito fue el número *que* en este primer esquadrón pareció perdido: los grandes por sello, los

158. ángel] Anguel

163. señores] senoaie (?)

165. perseguidos] porsegidos
alegres] alogres

169. con coronas] concordias (?)

171. daño] dano

174. caudillos] caudiuos

182. acompañados] acompanados

183. chrystal] chystal

190. pocas] pocos

161. La forma etimológica *abscondido* se encuentra más a menudo en los siglos xv y xvi que en el xvii, pero no faltan ejemplos del xvii, v. gr. en Góngora (ALEMANY Y SELFA, *op. cit.*, p. 35a) y en la *Picara Justina (Dicc. Aut.)*. Aunque quizá procedan de textos anteriores al siglo xvii, mencionaré dos ejemplos más, en ios diccionarios de fray Pedro Seguin (1636) y de John Stevens (1706), recogidos por SAMUEL GILI GAYA, *Tesoro lexicográfico*, s. v.

menores por parecello! No ui ninguno *que* en su estado no
 uiuiese al rreué de lo *que* deuía, y sobre todo los miserables
 195 pretendientes cargados de memoriales y faltos de memoria,
 [f. 41 rº] el *que* | más tenía estaría menos satisffecho. Y em particular
 me acuerdo de uno, tan lastimado de lo *que* en este purgatorio
 auía padecido, *que* decía se olgaba de estar en parte donde
 200 sin hacer rriuereñcias ni aguardar consultas le daban la pla-
 ça sin pedilla, por solos sus méritos. ¡A cuántos mostraua el
 desengaño, aunque tarde *para* su rremedio, por justificaciön
 de su daño la falsedad en el secretario, el engaño en el juez, la
 mentira en el valedor, y el desacuerdo de todos y la poca cor-
 205 dura suya! Pues entre tantos desengaños no ui ninguno *que* se
 tubiese de *que* no mereçia el fin de su pretensiön, y particu-
 larmente en materia de prebendas eclesiásticas. Era de manera
 la desorden entre los príncipes y ministros de la Iglesia a quien
 esta *misma* abía condenado, que era lástima increíble, tanto
 210 *que* su primer inuentor, Simón Mago, se quexaba del príncipe
 de los apóstoles, *San Pedro*, por hauer tenido con él tanto
 rigor, quedando libres al parecer los *que* con mayores obliga-
 ciones biuen tan lexos de guardarlas —*aunque* esta quexa no
 tubo lugar, porque en este tribunal no se perdonan ni aun los
 215 pensamientos, por más *que* los juristas aleguen *que* es contrato
 cuya açiön consiste en el echo.

Tras la Ambición y Soueruia entró la maldita canalla de
 Lutero, Mahoma y sus sequaçes, con toda la maldita canalla
 de hereges y apóstatas *que*, como indignos de la misericor-
 220 dia de Dios, prouocauan contra ellos los çielos y la tierra:
 blasfemos, perjuros, de las nabaxas de sus lenguas despeda-
 zados; los bárbaros ydólatras, semejantes a sus dioses en las
 culpas y castigos.

Entre los cuales con no pequeña confusiön vi los poetas,
 225 que con la dulçura de sus uersos cantando encantaron el
 mundo, llenando los sentidos la vanidad de sus conceptos, y
 cegando la rrazön la falsedad de sus proposiciones. Andaba
 entre ellos la Fiçión y la Mentira, rrigorosos fiscales de sus
 escritos, *que* alguna celebrada diossa en ellos mostró el desen-
 230 gaño no ser *para* diablo buena. Seguían los omicidas y tira-
 [f. 41 vº] nos, verdugos de | sí mismos, bibiendo su sangre en pago de
 la ynnocente que derramaron; entre los cuales Erodes parecía

194. todo] todos

201. cuántos] quantos > cuantos

204. valedor] valedor

205. desengaños] desenganos

219. apóstatas] postatas

221. despedazados] despedajados

224. cuales] quales > cuales

225. encantaron] encartaron (?)

226. de sus] le sus > de sus

229. Es decir, en el día del Juicio (día del *desengaño*), se verá que muchas mujeres, mentirosamente celebradas como “diosas” por los poetas, no eran buenas ni para “diablos”.

231. La forma *bibiendo* ‘bebiendo’ es análoga a *quiriendo*, *cerimonia*, etc. (cf.

lastimadísimo de auer uertido la *que* le condenó, sin llegar a la *que* le pudiera saluar.

- 235 Entró luego en mayor número *que* los dichos aquella peste común, enemiga ineuitable, Sensualidad: los trages, las galas, los afeytes, los hechizos, los embustes, y menos el ocio y la blandura, confusión de la rraçón y flaqueza de el ánimo, la bana sombra de la caduca hermosura, cuyas secas flores y
- 240 lisongeros alagos en infernales llamas y asquerosos tormentos se mostraban conuertidos: *que* era de uer los abrasados Leandros y ahogados Macías en uano y tarde arrepentidos del negro carbón *que* por oro de Arabia celebraron; las perlas, los rrubíes, las esmeraldas y rrosas, la niebe y grana, en poluo, en
- 245 humo, en sonbra y muerte rresueltos. ¡Oh mentirosa condición de los hombres! ¡Quién bastara a persuadir vna verdad tan aprouada y mal seguida! ¡Quién a las damas deste siglo mostrara (aunque fuera en sueños) el chrystal del desengaño, donde el barniz perdiera la color y la voluntad mostrara sus
- 250 arrugas!

- Tras la Sensualidad venía la Mentira y el Engaño, donde se me rrepresentó aquí el uerso de Dauíd en el Salmo 67: "Increpa feras arundinis", etc. ¡Qué de plumas mal cortadas, *qué* de baras bien torcidas, *qué* de escribanos falsos, y cuántos
- 255 juezes apasionados! ¡Cuántos pleytos injustos por culpa de abogados cudiciosos! ¡*Qué* de verdades muertas, y cuántas mentiras calificadas! ¡*Qué* de rreos con premio, y cuántos inocentes condenados! Allí las marañas *que* cubrió el oro, la injusticia *que* olvidó el tiempo, los agrabios *que* disimuló el
- 260 fauor, en aquel cristalino desengaño se manifestaban con general tormento de los agresores. Y en éstos y en los demás delitos, *que* como infinitos no tienen modo *para* explicarse ni aun yo capacidad para comprenderlos, noté una cosa: *que* en día [de] tanta confusión no parecía aberla en nada,

233. le condenó] se condeno

240. lisongeros] lisongueros

242. Macías] Macios

249. barniz] baeniz (?)

252. aquí el] aque el

Dauíd] Dabid > Dauíd

258. marañas] maranas

260. desengaño] desengano

RAFAEL LAPESA, *Historia de la lengua española*, Madrid, 1955, p. 238). En la *Política de Dios* de Quevedo (Madrid, 1626) encuentro *difinición, disinios, lición* (fols. 10 vº, 20 rº, 78 rº). En el texto aquí publicado, cf. *çimenterio*, lín. 93.

249. Según el *Dicc. Aut.* (que aduce un ejemplo de Mateo Alemán), *barniz* es 'el baño o afeyte con que se componen el rostro las mugeres'.

252. También podría interpretarse "aquel uerso", pero me parece más sencilla y directa la lección "aquí el uerso".

253. Salmo 67:31.

263. La doble *e* de *comprender* procede de la forma *comprehender*, frecuente en el siglo xvii, y empleada en el texto que aquí publicamos (*supra*, lín. 141). Otros ejemplos de *comprender*: ROMERA-NAVARRO, *op. cit.*; S. DENIS, *op. cit.*; SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua castellana*, ed. M. de Riquer, Barcelona, 1943; *Dicc. Aut.*, etc. Pero ya en 1693 Juan F. de Ayala Manrique declaraba que "lo ordinario y menos pesado es abreviar", diciendo *comprender* (cit. por GILI GAYA, *Tesoro*, s. v. *comprender*).

- 265 [f. 42 r^o] pues los ministros infernales, con ser tan interesados en la
condenación | de aquellos miserables, sólo se ocupaban en
atormentarlos, [más] prosiguiendo en la posesión *que* aguar-
dando la propiedad *que* con la final sentençia se les auía de
dar de esas malditas almas, siendo cada vna en su particular
270 caussa testigo y parte, fiscal y juez. *Que*[dó] la sentençia del
souerano aprouada, ante quien después de los rreferidos, pare-
ció aquel descomulgado Apóstol *que* por tan poco preçio
vendió la rredención del mundo, como caudillo de otros tales
275 *que* en la apariençia eran mansos corderos, siendo las entra-
ñas de hamvrientos y carniçeros lobos.
Allí la disimulada povreza mostró los tesoros mal allega-
dos, el macilento color descubrió la sensualidad no creýda, las
palabras manças y mortificadas vertieron ponzoña y crueldad,
la apariençia engaño, el trato doble, y finalmente la virtud
280 ypocressía, pues todos, a imitación de su caudillo, *que* con
besso de paz uendió al autor de ella a trueco de sus torpeças,
lo hacían por momentos. Admiróme de suerte la nobedad de
estos malditos ypócritas, *que* llebado della y de mi natural
inclinación de sauer secretos no pensados, me entré tan adentro
285 *que* fue forzoso poner los ojos en el christal del desengaño,
donde de inprouiso desbaneciendo las culpas ajenas vi las
mías tan manifiestas, *que* confusso y atemorizado de la graue-
dad de mis errores, con el nuebo assonbro me allé despierto
—*que* la misericordia de Dios a uezes despierta en sueños a
290 los *que* velando duermen en el oluido de sus obligaciones.

265. interesados] interrogados

273. rredención] rredepción > rredención

278. ponzoña] ponzona

285. en] el > en

286. ajenas] aguenas

287. confusso] confiesso

288. assonbro] aisonbro (?)

287. El copista escribió *confiesso*, quizá porque una *u* mal hecha le pareció *ie* (con poca abertura de la *e* y sin punto en la *i*). Cf. *supra*, nota a la lín. 49, y las letras de la fotografía citadas en esa nota.